Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-105047-137154-27095189
2026-06-25T15:17:55-05:00 - Página 1 de 10

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SDIS-SAMC-005-2026

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la Carrera 7 No 32-16 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 7 No 32-16 Subdirección de Contratación, correo electrónico sub.contratacion@sdis.gov.co, teléfonos 3279797 ext. 31000.

Los documentos de los proponentes y las observaciones de los mismos deben presentarse en la plataforma SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, comunicarse al teléfono 7456788 o ingresar a www.colombiacompra.gov.co.- SECOP II.

3. OBJETO:

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y DEMAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE VAPOR Y AGUA CALIENTE COMO CALDERAS, CALENTADORES Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS Y/O UNIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

3.1. ALCANCE DEL OBJETO

A partir del diagnóstico técnico realizado sobre los equipos que hacen parte del sistema de caldera y sus equipos auxiliares o complementarios, así como de la necesidad identificada en cada una de las unidades operativas objeto de intervención, se establece que las actividades a ejecutar en el marco del presente contrato corresponden a intervenciones integrales orientadas a la reposición, adecuación, instalación y puesta en funcionamiento de dichos sistemas, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.

El contratista deberá ejecutar todas las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, el anexo técnico, la normatividad vigente y los demás documentos que hacen parte integral del presente proceso. En consecuencia, resulta indispensable contratar la adquisición e instalación de los elementos objeto del contrato con un proveedor que cuente con personal idóneo y plenamente capacitado, así como con la logística suficiente (personal, materiales, equipos, medios de comunicación, transporte, seguridad industrial y dotación, entre otros) para la adecuada ejecución contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-105047-137154-27095189
2026-06-25T15:17:55-05:00 - Página 2 de 10

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del contrato del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
72151005	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	Servicios especializados de construcción y mantenimiento	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	Instalación del controlador de presión de caldera
72151002	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	Servicios especializados de construcción y mantenimiento	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	Servicio de instalación y montaje de calderas
72153208	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	Servicios especializados de construcción y mantenimiento	Servicios de recubrimiento y calafateo y agua resistente a la intemperie e ignífugos	Servicio de instalación de tuberías y calderas
49241707	Equipos y Suministros Deportivos y Recreativos y Accesorios	Equipos y suministros de recreación y juegos infantiles y natación y spa	Equipos y suministros para piscinas y spas	Calentador de piscina o spa
73161513	Producción Industrial y Servicios de Manufactura	Fabricación de maquinaria y equipos de transporte	Fabricación de maquinaria	Servicios de fabricación de calderas para centrales eléctricas
40101833	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Equipo de calefacción y piezas y accesorios	Encendedor para calderas o calentadores
40102006	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Calderas	Quemadores operados con calor sobrante
40102004	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Calderas	Quemadores operados con gas natural
40102001	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Calderas	Quemadores de tubo radiante

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

El presente proceso de selección tiene como finalidad la escogencia de un contratista mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, atendiendo a la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el **literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007** y en el **artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-105047-137154-27095189
2026-06-25T15:17:55-05:00 - Página 3 de 10

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

"(…) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. (…)"

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre de 2025 y Decreto 675 del 30 de diciembre de 2025 se le asignó a la Secretaría Distrital de Integración Social el presupuesto anual de gastos de funcionamiento e inversiones por valor de DOS BILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2.501.671.340.000 M/CTE).

La Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando interno No. I2026000035 del 2 de enero de 2026, fijo la cuantía para la contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS durante la vigencia 2026, estableciendo la MENOR CUANTIA desde $175.090.501 pesos M/CTE hasta $1.750.905.000 pesos M/CTE.

Estas disposiciones consagran dicha modalidad como uno de los mecanismos de selección a los que pueden acudir las entidades estatales cuando el valor de la contratación no supera el límite de la menor cuantía, condición que se cumple en el presente caso.

El pliego de condiciones elaborado por la Secretaría Distrital de Integración Social contendrá los requisitos y condiciones exigidos en la normativa antes citada, así como aquellos previstos en las demás disposiciones vigentes que regulan la materia. En cuanto a la publicidad del proceso de selección, se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante la publicación de la información correspondiente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Así mismo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, se establecerán como criterios de selección la ponderación de los factores de calidad y precio, los cuales serán evaluados mediante puntajes o fórmulas objetivas definidas en el pliego de condiciones.

Por lo dispuesto en los precedentes normativos expuestos previamente, la modalidad bajo la cual se adelantará el proceso de Selección para contratar la *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y DEMAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE VAPOR Y AGUA CALIENTE COMO CALDERAS, CALENTADORES Y SUS EQUIPOS AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS Y/O UNIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"*, **es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y SUPERVISOR del contrato designado por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-105047-137154-27095189
2026-06-25T15:17:55-05:00 - Página 4 de 10

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para presentar ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección la cual podrá ser verificada en el Pliego de condiciones electrónico, la presentación de ofertas se realizará únicamente a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

NOTA 1: RECUERDE que la manifestación de interés en participar de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía debe realizarse por parte del Usuario Proveedor del SECOP II que finalmente presentará la propuesta

NOTA 2: Para efectos de los trámites a seguir en caso de indisponibilidad de la plataforma electrónica SECOP II y aplicación del denominado *"Protocolo de Indisponibilidad del SECOP"*[1] expedido por Colombia Compra Eficiente, que debe ser atendido por los usuarios de la plataforma, se pone a disposición el correo electrónico sub.contratacion@sdis.gov.co

No obstante, se recuerda a los interesados en participar que es su responsabilidad disponer del tiempo suficiente para estructurar y presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($535.581.406,00)** el cual incluye el IVA, administración, servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

7.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal y vigencia futura relacionada a continuación:

No. de CDP	17575
No. de Proyecto	7945 Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Concepto del Gasto	O232020200887110003 Servicio de mantenimiento y reparación de calderas generadoras de vapor de agua, sus partes y piezas, (excepto calderas de agua caliente para calefacción central)
Valor CDP	$535.581.406
Valor Afectado CDP	$535.581.406
Total	$535.581.406

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/protocolo-de-indisponibilidad-del-secop-ii

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-105047-137154-27095189
2026-06-25T15:17:55-05:00 - Página 5 de 10

8. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-07 del 8 de noviembre de 2024, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	-	SI
	MÉXICO	NO	NO	NO	-	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	-	SI
CANADA		NO	NO	NO	-	NO
CHILE		SI	SI	NO	-	SI
COSTA RICA		SI	NO	NO	-	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	-	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	-	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	-	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	-	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	-	NO
ESTADOS AELC	ISLANDIA, LIECHTENSTEIN	SI	SI	NO	-	SI
	NORUEGA, SUIZA	SI	SI	NO	-	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	-	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	-	SI
ISRAEL		SI	NO	NO	-	NO
COREA		NO	NO	NO	-	NO

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-105047-137154-27095189
2026-06-25T15:17:55-05:00 - Página 6 de 10

CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($535.581.406,00) el cual incluye el IVA, administración, servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.; y que **NO SE CUMPLE** el presupuesto del numeral primero establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que dicho valor es superior del umbral en USD 125.000 (V/r Umbral Mipyme en COP ($511.708.497), la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS, **señala que el proceso NO es susceptible de limitación a MIPYES.**

11. SOBRE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

NO APLICA

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	25 de junio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 03 de julio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	07 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación acto administrativo de apertura del proceso	08 de julio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación pliegos de condiciones definitivo	08 de julio de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para la manifestación de Interés en participar	Hasta el 10 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 10 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	15 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedición de Adendas	15 de junio de 2026 **Hasta las 7:00 P.M.**	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia de Cierre y Entrega de Propuestas	17 de julio de 2026 **HORA 9:00 A.M.**	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Hasta el 21 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	22 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-105047-137154-27095189
2026-06-25T15:17:55-05:00 - Página 7 de 10

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación, y subsanación de los proponentes	Desde el 23 al 27 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	30 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición de la Resolución de Adjudicación yo declaratoria de desierta del proceso	31 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Suscripción y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Nota 1: Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

Nota 2: El oferente deberá presentar su propuesta durante el plazo señalado en el proceso de selección en la hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Nota 3: Las horas establecidas en el presente proceso de selección, hacen referencia a la hora legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología.

Nota 4: Cualquier modificación para extender las etapas previstas en el cronograma o el contenido del presente proceso de selección será realizada mediante adendas, las cuales se publicarán a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

13. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente Concurso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública https://colombiacompra.gov.co/

13.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:

La metodología y procedimiento por el que se adelantará el presente proceso de selección, serán los dispuestos en la plataforma transaccional SECOP II.

Todas las notificaciones y comunicacionesse realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y el procedimiento se realizará de acuerdo a lo dispuesto en las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para el uso del SECOP II.

En este sentido, es responsabilidad de los interesados atender los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente para el acceso a la información de este proceso, que se encuentra registrado en la plataforma virtual SECOP

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-105047-137154-27095189
2026-06-25T15:17:55-05:00 - Página 8 de 10

II, así como para su participación en el mismo, por cuantoesta plataforma provee las herramientas y mecanismos necesarios para constituirse como medio idóneo de comunicación entre la SDIS y los interesados.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Tiene como especificaciones técnicas las establecidas en el Anexo técnico y documentos que hacen parte integral de este proceso de selección. La información adicional del Proceso de Contratación se encuentra disponible en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas y todos sus documentos anexos.

15. CONVOCATORIA A VEEDURIAS

De conformidad con el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a los Entes de Control, Veedurías Ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información y formular observaciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, Página www.colombiacompra.gov.co

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Paola Ortega Villasmil - Contratista de la Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo contreras– Contratista de la Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-105047-137f54-27095189
2026-06-25T15:17:55-05:00 - Página 9 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1_AVISO_DE_CONVOCATORIA
SDIS-SAMC-005-2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260625-105047-137f54-27095189
Creación: 2026-06-25 10:50:47
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-06-25 15:17:51

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora de Contratación

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Abogada Subdirección de Contratación

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Abogada Subdirección de Contratación

Paola Ortega Villasmil
1090401647
iortega@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260625-105047-137f54-27095189
2026-06-25T15:17:55-05:00 - Página 10 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1_AVISO_DE_CONVOCATORIA
SDIS-SAMC-005-2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260625-105047-137f54-27095189

Creación: 2026-06-25 10:50:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-25 15:17:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Paola Ortega Villasmil iortega@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-25 10:50:51 Lec.: 2026-06-25 11:04:22 Res.: 2026-06-25 11:04:26 IP Res.: 201.130.18.5 Canal: Email
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2026-06-25 11:04:26 Lec.: 2026-06-25 11:24:54 Res.: 2026-06-25 11:25:01 IP Res.: 191.156.113.160 Canal: Email
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-25 11:25:01 Lec.: 2026-06-25 15:17:46 Res.: 2026-06-25 15:17:51 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign